

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proceso:

ALQUILER DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO PARA EL COMPUTO

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

La Sección de Tecnologías tiene a su cargo la instalación de cámaras de vigilancia en el centro de cómputo departamental para el día de las Elecciones Generales 2020 incluidos días anteriores y posteriores.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Alquiler de 6 cámara de seguridad de las cuales 1 cámara debe ser PTZ y 5 fijas, grabador de video vigilancia, instalación y alquiler de 6 televisores de 55 a 65 pulgadas con su respectivo cableado para conectividad de video y Pc., para el día (D) por 5 días.

RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con 6 cámara de seguridad de las cuales 1 cámara debe ser PTZ y 5 fijas, grabador de video vigilancia y alquiler de 6 televisores de 55 a 65 pulgadas con su respectivo cableado para conectividad de video y Pc instaladas y en funcionamiento.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Circuito cámaras de seguridad:

- Cámara domo IP PTZ 2MP, IP66
- Cámara IP Bala 4MP Metálico, IP67
- Grabador IP de 8 canales con Disco Duro 4TB

Televisores:

- Entre 55" y 65"
- Smart TV LED
- 3 entradas HDMI
- 2 entradas USB

Debe incluir la instalación, cableado y configuración de los dispositivos listos para usar. Igualmente, el desmontaje de los mismos, una vez concluidos los días de alquiler.

Se valorará que la empresa cuente con seguro.

PRECIO REFERENCIAL

En base a proforma adjunta el precio referencial es de Bs. 33.500,00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de 3 días calendario a partir del siguiente día hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicada hará la entrega e instalación de los equipos a través de una Nota de Entrega, en la Unidad de Almacenes del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, calle Vaca Guzmán #1.

FORMA DE PAGO

Se efectivizará el pago mediante SIGEP, previa remisión de la factura y una vez que la Empresa Asesora o Consultor/a contratado/a entregue el servicio.

Previo la realización de cualquiera de los pagos mencionados anteriormente, la comisión o responsable de recepción, nombrado formalmente por el RPCD, deberá presentar un informe de conformidad del servicio recibido.

HABILITACIÓN

La Empresa Asesora o Consultor/a postulante deberá presentar la siguiente documentación para la habilitación al proceso:

- Fotocopia simple de NIT.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Matrícula de Comercio actualizada, excepto cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.

FORMALIZACIÓN

La adquisición del bien será formalizada a través de la Orden de Servicio, y deberá presentar la siguiente documentación.

Para Empresas:

- Fotocopia de NIT
- Fotocopia de cédula de identidad del representante legal
- Registro de Beneficiario SIGEP

- Matrícula de Comercio actualizada, excepto cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- Certificado de No Adeudo al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al sistema integral de pensiones (actualizado)
- Certificado RUPE

INCUMPLIMIENTO

Ante el incumplimiento de plazos por parte de la empresa adjudicada, se procederá a la anulación de la Orden de Servicio.

RECEPCION

La comisión o responsable de recepción, nombrado formalmente por el RPCD, emitirá un informe de conformidad de los resultados, en que se detallará y verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Ing. Alfredo Zambrana Ramirez GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Nombre, firma y cargo de la Unidad Solicitante</p>	<p>Autorizado por:</p>  <p>Ing. Miguel Angel Ramirez Camacho JEFE DE SECCIÓN DE TECNOLOGÍA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Nombre, firma y cargo de la Unidad Solicitante</p>	<p>Visto Bueno:</p>  <p>Nombre, firma y cargo del Responsable de Área ADJ. Lidia Rivas Guerra VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>
--	--	--